

## **INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO DE LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE ENDESA, S.A.**

En relación con la oferta pública de venta de parte de las acciones de ENDESA, S.A. (“**Endesa**”) de las que es titular Enel Energy Europe, S.L.U. (la “**Oferta Pública de Venta**” o la “**Oferta**”) a la que se refiere el Folleto Informativo inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de noviembre de 2014 (el “**Folleto**”), y de conformidad con lo previsto en el apartado 5.3.2 de la nota sobre las acciones que forma parte del Folleto (la “**Nota sobre las Acciones**”), se hace pública la siguiente información adicional:

- **Fijación de los precios de la Oferta**

En el día de ayer, el oferente, Enel Energy Europe, S.L.U. (el “**Oferente**”), oídas las Entidades Coordinadoras Globales y tomando en consideración, entre otras, la cantidad y calidad de la demanda en el contexto del Tramo para Inversores Cualificados y la cantidad de la demanda para toda la Oferta en su conjunto, así como las condiciones de mercado existentes, fijó el precio del Tramo para Inversores Cualificados de la Oferta en 13,50 euros por acción (el “**Precio del Tramo para Inversores Cualificados**”).

En consecuencia, de conformidad con el apartado 5.3.1 de la Nota sobre las Acciones, el precio del Tramo Minorista de la Oferta quedó fijado también en 13,50 euros por acción (el “**Precio del Tramo Minorista**”), al ser inferior al Precio Máximo Minorista recogido en el referido apartado de la Nota sobre las Acciones y fijado en 15,535 euros por acción.

- **Tamaño e importe final de la Oferta**

Asimismo, una vez analizadas las condiciones de mercado y la demanda registrada en el período de prospección de la demanda con respecto al Tramo para Inversores Cualificados y atendiendo a los precios de la Oferta establecidos, el Oferente acordó fijar el importe definitivo de la Oferta en 2.724.300.000 euros, lo que se corresponde con el importe de la Oferta Máxima, prevista y definida en el apartado 5.1.2 de la Nota sobre las Acciones. En consecuencia, el número de acciones ofertadas asciende a 201.800.000 acciones de 1,20 euros de valor nominal, que representan el 19,06% del capital social de Endesa (sin considerar la opción de sobre-adjudicación o *green shoe*) y a 232.070.000 acciones, que representan el 21,92% del capital social de Endesa (asumiendo el íntegro ejercicio de la opción de sobre-adjudicación o *green shoe*) y un importe de 3.132.945.000 euros.

- **Firma del Contrato de Aseguramiento del Tramo para Inversores Cualificados**

Con fecha de ayer, 20 de noviembre de 2014, y una vez fijado el Precio del Tramo para Inversores Cualificados, se firmó el Contrato de Aseguramiento del Tramo para Inversores Cualificados de la Oferta, sin que se hayan registrado variaciones respecto de las Entidades Aseguradoras indicadas en el apartado 5.4.1 de la Nota sobre las Acciones del Folleto.

- **Volumen de demanda registrado en la Oferta**

De conformidad con lo comunicado mediante hecho relevante nº 214350, publicado el 20 de noviembre de 2014, la demanda registrada en el Tramo Minorista al cierre del periodo de la Oferta en este Tramo ha ascendido a 40.304.088 acciones, lo que supone una demanda de 1,7 veces el número de acciones inicialmente asignadas al citado Tramo. El Oferente acordó

aumentar el volumen de acciones asignado al Tramo Minorista que asciende a 34.810.500 acciones.

En consecuencia, de conformidad con las reglas previstas en la Nota sobre las Acciones, se ha procedido a realizar un prorrateo en el Tramo Minorista de la Oferta con el fin de adjudicar las acciones a las peticiones presentadas, tal y como se explica a continuación.

Por su parte, al cierre del periodo de prospección de la demanda que finalizó en el día de ayer, la demanda registrada en el Tramo para Inversores Cualificados ha representado 2,2 veces el número de acciones finalmente asignadas al citado Tramo (asumiendo el íntegro ejercicio de la opción de sobre-adjudicación o *green shoe*).

- **Asignación definitiva de acciones a cada uno de los Tramos de la Oferta**

Se hace constar que la asignación definitiva de acciones a cada uno de los Tramos de la Oferta (sin incluir la opción de sobre-adjudicación o *green shoe*), ha sido la siguiente

- Tramo Minorista: 34.810.500 acciones.
- Tramo para Inversores Cualificados: 166.989.500 acciones y 197.259.500 acciones (asumiendo, en este último caso, el íntegro ejercicio de la opción de sobre-adjudicación o *green shoe*).

- **Información sobre el resultado del prorrateo realizado en el Tramo Minorista de la Oferta**

El volumen de acciones asignado definitivamente al Tramo Minorista de la Oferta (34.810.500 acciones) no ha sido suficiente para atender en su integridad todas las solicitudes vinculantes no anuladas en dicho Tramo, que han ascendido a 40.179.970 acciones. En consecuencia, las solicitudes presentadas durante el periodo de la Oferta no han podido ser íntegramente atendidas. Conforme a las reglas previstas en el apartado 5.2.3 c) de la Nota sobre las Acciones del Folleto, el resultado del prorrateo realizado ha sido el siguiente:

- **Adjudicación preferente a accionistas de Endesa**

El volumen de acciones asignado para la adjudicación preferente de acciones a los accionistas de Endesa (12.874.155 acciones) ha sido suficiente para atender todas las solicitudes de compra vinculantes y no anuladas, formuladas por accionistas de Endesa con derecho al régimen de adjudicación preferente, que han ascendido a 2.082.798 acciones.

Las 10.791.357 acciones (12.874.155 – 2.082.798 acciones) no adjudicadas a los accionistas de Endesa se han integrado en el Tramo Minorista.

- **Adjudicación de acciones en el Tramo Minorista**

El volumen de acciones asignado definitivamente al Tramo Minorista de la Oferta una vez descontadas las acciones asignadas a los accionistas de Endesa con derecho al régimen de adjudicación preferente (34.810.500 – 2.082.798 acciones adjudicadas a los accionistas de Endesa = 32.727.702 acciones) no ha sido suficiente para atender todas las solicitudes de compra vinculantes no anuladas en dicho tramo, que han ascendido a 38.097.172 acciones (40.179.970 – 2.082.798 acciones adjudicadas a los accionistas de Endesa). En consecuencia, no han podido ser atendidas todas las solicitudes de compra vinculantes no anuladas presentadas durante el periodo de oferta pública del Tramo Minorista de la Oferta.

Conforme a las reglas previstas en el apartado 5.2.3 (c) (*Prorrrateo en el Tramo Minorista*) de la Nota sobre las Acciones, se ha procedido a realizar un prorrrateo. Según la información proporcionada por la entidad agente principal (Santander Investment, S.A.), el resultado del prorrrateo realizado sobre las solicitudes de compra vinculantes y no anuladas, tomando como referencia el Precio Máximo Minorista, ha sido el siguiente:

- (i) Adjudicaciones del mínimo de 96 acciones a las peticiones de compra no anuladas:
  - El volumen de acciones asignado al Tramo Minorista de la Oferta ha sido suficiente para adjudicar el Número Mínimo de Acciones previsto para este tramo en el párrafo (v) del referido apartado 5.2.3 (c) (*Prorrrateo en el Tramo Minorista*) de la Nota sobre las Acciones, esto es, 96 acciones, a todas las solicitudes de compra no anuladas que se han presentado en el Tramo Minorista.
  - El número de acciones adjudicadas tras aplicar la regla prevista en el mencionado apartado 5.2.3 (c) ha sido de 5.781.624 acciones.
- (ii) Adjudicaciones a las peticiones de compra no anuladas una vez atendido el mínimo de 96 acciones al que se refiere el párrafo anterior:
  - Una vez adjudicado el Número Mínimo de Acciones, el número sobrante de acciones ha sido de 26.946.078 acciones.
  - Las peticiones de compra consignadas en las solicitudes de compra no anuladas (por el importe no cubierto por el Número Mínimo de Acciones) han excedido del número de las acciones sobrantes, por lo que ha sido necesario realizar el prorrrateo previsto en el párrafo (vi) del referido apartado 5.2.3 (c) (*Prorrrateo en el Tramo Minorista*) de la Nota sobre las Acciones.
  - Tras la aplicación de las anteriores reglas de prorrrateo, se ha adjudicado a las peticiones de compra no anuladas (por el importe no cubierto por el Número Mínimo de Acciones) el 83,384% del volumen no satisfecho.
  - El número de acciones adjudicadas tras aplicar la regla establecida en el párrafo (vi) del referido apartado 5.2.3 (c) (*Prorrrateo en el Tramo Minorista*) ha sido de 26.918.036 acciones.
- (iii) Adjudicación de las acciones no adjudicadas por efecto del redondeo:

Tras la aplicación del prorrrateo previsto en el párrafo (v) del apartado 5.2.3 (c) (*Prorrrateo en el Tramo Minorista*), el número de acciones no adjudicadas por efecto del redondeo ha sido de 28.042 acciones. De acuerdo con lo previsto en el párrafo (vi) del referido apartado 5.2.3 (c) (*Prorrrateo en el Tramo Minorista*), dichas acciones han sido adjudicadas una a una por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de igualdad, por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra “X”, resultante del sorteo celebrado ante fedatario público el día 19 de noviembre de 2014.

• **Sobreadjudicación y prácticas de estabilización**

Se informa de que a partir de hoy, 21 de noviembre, inclusive, y durante 25 días naturales (esto es, hasta el 15 de diciembre de 2014), Credit Suisse Securities (Europe) Limited, como Agente de Estabilización, podrá realizar operaciones de estabilización en el Mercado Continuo, por cuenta de las restantes Entidades Aseguradoras del Tramo para Inversores

Cualificados (tal y como este término se define en el Folleto) de conformidad con lo previsto en el Reglamento (CE) No 2273/2003 de la Comisión de 22 de diciembre de 2003.

Estas prácticas de estabilización tienen por objeto apoyar el precio de mercado de las acciones de Endesa, si bien no es seguro que estas actividades se produzcan, pudiendo pararse, si se iniciaran, en cualquier momento.

A tal efecto, las Entidades Coordinadoras Globales, por cuenta de las Entidades Aseguradoras del Tramo para Inversores Cualificados, han sobre adjudicado en la Oferta un total de 30.270.000 acciones (equivalentes al 15% del número de acciones objeto de la Oferta), tras la suscripción del correspondiente préstamo de valores cuya devolución podrá instrumentarse mediante el ejercicio de la opción de compra *green shoe* u opción de sobre-adjudicación concedida por el Oferente al Agente de Estabilización, en representación de las Entidades Aseguradoras del Tramo para Inversores Cualificados, sobre un número de acciones equivalente al 15% del número de acciones objeto de la Oferta (esto es, sobre 30.270.000 acciones de Endesa).

- **Entidades coordinadoras globales y entidades aseguradoras del Tramo para inversores cualificados**

Han actuado como Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta y Entidades Aseguradoras del Tramo para Inversores Cualificados, Banco Santander, BBVA, Credit Suisse y J.P. Morgan y, como Entidades Aseguradoras de dicho Tramo para Inversores Cualificados, Goldman Sachs International, Morgan Stanley & Co y UBS Limited. Por su parte, BBVA y Banco Santander han liderado el sindicato de entidades colocadoras del Tramo Minorista.

Madrid, 21 de noviembre de 2014

*Este anuncio no constituye una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores emitidos por Endesa, S.A. en los Estados Unidos o en cualquier jurisdicción donde dicha oferta o venta fuese ilegal.*

*Este anuncio no es apto para su distribución, directa o indirectamente, en Estados Unidos, Australia, Canadá o Japón.*

*En cualquiera de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, distintos de España, en los que se haya implementado la vigente Directiva 2003/71/CE (junto con las medidas de implementación aplicables en cualquier Estado miembro, la “Directiva de Folletos”), esta comunicación está dirigida únicamente a inversores cualificados de dicho Estado miembro tal y como estos se definen en la Directiva de Folletos.*

*Ninguno de los valores aquí referidos ha sido ni será registrado bajo la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 en su redacción actual (la U.S. Securities Act of 1933 o “Ley de Valores”), y no pueden ser ofrecidos o vendidos en Estados Unidos sin un registro o una exención de registro impuesta en la Ley de Valores. No hay intención de registrar ningún valor a los que se refiere el presente documento en Estados Unidos, ni de hacer una oferta pública de los valores en Estados Unidos. Este documento no busca recabar dinero, valores o cualquier otro tipo de contraprestación, y, si alguno de los anteriores son enviados como respuesta al mismo, no serán aceptados.*



*Este anuncio y el Folleto Informativo de la Oferta no constituyen una oferta de venta de acciones de ENDESA en Chile, ni el Oferente ni ENDESA tienen la intención de realizar ningún tipo de oferta en esa jurisdicción.*

*El Folleto Informativo de la Oferta registrado por la CNMV se encuentra disponible en la página web de la CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es) y en la web corporativa de ENDESA [www.endesa.com](http://www.endesa.com)*